

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO	Pedro Miguel Ramírez Ramírez
PUESTO DEL COMISIONADO	Jefe de Departamento de Geomática de la Contaminación
PRESENTE	

No. DE RUC:	1202	FECHA:	27/01/2017
LUGAR:	Cuernavaca Morelos	PERIODO:	26-ene-17 26-ene-17

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistencia al "Taller de fortalecimiento de capacidades y planificación estratégica del trabajo interno para el comité núcleo del ProAire de Morelos"

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se partió del edificio de la Semarnat en Ejercito Nacional 223 rumbo a la Ciudad de Cuernavaca a las 7:00 A.M. del día jueves 26 de enero, llegada a la sede del Taller a las 9:10 A.M. horas. Participación en el Taller, de las 9:30 horas a las 16:30 horas. Salida de la ciudad de Cuernavaca, Mor. rumbo a la Ciudad de México a las 17:00 horas, llegada al edificio de la Semarnat a las 18:30 horas del mismo día.

CONCLUSIONES:

El taller de fortalecimiento de capacidades y planificación estratégica del trabajo interno para el comité núcleo del ProAire de Morelos, proporcionará las herramientas necesarias al CN para el seguimiento apropiado a la aplicación de las medidas y acciones que se establezcan en el ProAire del Estado de Morelos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Fortalecimiento de capacidades de los integrantes del Comité Núcleo del ProAire del Estado de Morelos.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento a las atribuciones de la Semarnat establecido en la LGEEPA, en la que se especifican las facultades de la SEMARNAT para controlar, reducir o abatir la contaminación atmosférica, que se establece en el artículo 112 de dicha ley las atribuciones en materia de calidad del aire para los gobiernos de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. Tanto el artículo 111 como el 112 establecen las bases para la elaboración de los ProAire con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno.

ATENTAMENTE

Pedro Miguel Ramírez Ramírez
Jefatura de Dpto. de Geomática de la Contaminación

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.